

Resolución Decanal

-	. 1	•				
r	N	11	m	Δ	rn	۰

Referencia: contrato Lic Paola Stella Maris Seminara

VISTO:

La solicitud de la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Paola Stella Maris Seminara por el dictado del curso SISTEMAS DEINFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Q-GIS AVANZADO; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 lnc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º:</u> APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Paola Stella Maris Seminara por el dictado del curso SISTEMAS DEINFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Q-GIS AVANZADO desde el 23/09/2024 hasta el 07/10/2024, con una retribución total de \$ 130.000,00 (ciento treinta mil con 00/100).

<u>ARTICULO 2º:</u> Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de Fuente 12 del Observatorio Urbano de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.